

PATRONATO DE TURISMO DE MELILLA  
PROTOCOLO DE COLABORACION ENTRE EL  
PATRONATO DE TURISMO DE MELILLA Y LA  
CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD DE  
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

En Melilla, a 16 de abril de dos mil diez.

**799.-** De una parte el Ilmo. Sr. D. Javier Mateo Figueroa, Presidente del Patronato de Turismo de Melilla.

De otra parte el Excmo. Sr. D. Francisco Robles Ferrón, Consejero de Deporte y Juventud de la Ciudad Autónoma de Melilla.

I-INTRODUCCIÓN

El Patronato de Turismo, participará en el proyecto "Melilla Náutica 2010", consistente en un conjunto de actividades, durante todo el año, relacionadas con el mar. Con este proyecto se pretende potenciar el desarrollo de las distintas opciones que ofrecen los deportes náuticos.

De forma puntual, estará presente en las regatas que se realicen dentro de este Proyecto y que se concretan en:

-I Regata de Altura Intercontinental Puerto Sherry-Ceuta-Melilla.

-VII Regata de Aproximación Dos Continentes.

-XIV Semana Náutica de Melilla, Trofeo V Centenario.

-III Regata Entreculturas, Cartagena-Melilla.

Que con tal motivo ambos Organismos Públicos, tienen como objeto social efectuar acciones de promoción de la Ciudad de Melilla, a nivel nacional e internacional, así como fomentar el desarrollo turístico, social, cultural, deportivo y lúdico de la misma.

Que para agilizar y potenciar el desarrollo de las Regatas en años sucesivos, así como un número determinado de actividades náuticas deportivas, a través del proyecto Melilla Náutica 2010, el Patronato de Turismo de Melilla, acuerda realizar una aportación económica y material a la Consejería de Deporte, colaborando en el desarrollo del proyecto Melilla Náutica 2010.

Que de la ejecución del proyecto MELILLA NÁUTICA 2010, y para que la imagen de la Ciudad, tanto a nivel nacional como internacional, sea la mejor

posible, es de interés del Patronato de Turismo colaborar con la CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD, mediante la firma del presente protocolo de colaboración.

En virtud de lo anteriormente expuesto, las diferentes partes, en ejercicio de sus respectivas competencias y facultades OTORGAN el presente Protocolo de Colaboración de acuerdo con las siguientes.

ESTIPULACIONES

I.- El Patronato de Turismo, aporta para el desarrollo del proyecto " Melilla Náutica 2010", la cantidad de TREINTA MIL EUROS, (30.000 €), cantidad que se pondrá a disposición de la Consejería de Deporte y Juventud, para tal efecto y en documento contable, por el Servicio de Intervención de la Ciudad Autónoma de Melilla. Contra esta partida, la Consejería de Deporte y Juventud, procederá a cargar gastos correspondientes a este proyecto y a su posterior justificación económica, ante el Servicio de Intervención de la Ciudad Autónoma de Melilla.

II- El Patronato de Turismo dará el apoyo logístico necesario al desarrollo de proyecto "Melilla Náutica 2010".

III.- Teniendo en cuenta que se trata de un Servicio subvencionado por el Patronato de Turismo, de la Ciudad Autónoma de Melilla, tanto en las dependencias de la Oficina de Regata, como en los documentos que se hagan llegar al público debe de figurar, de forma explícita, el logotipo correspondiente.

III.- Como contraprestación a la ayuda aportada por el Patronato de Turismo, la Consejería de Deporte y Juventud se obliga a dar la máxima difusión e imagen al Patronato de Turismo a través de todos los actos promocionales que se hagan para dicho acto y evento, considerando al citado Organismo como patrocinador directo del proyecto " Melilla Náutica 2010" durante el tiempo establecido en la estipulación IV de este Protocolo de Colaboración.

IV.- El periodo durante el cual será efectivo este protocolo de colaboración será sólo y exclusivamente durante el tiempo justo y necesario para la preparación y celebración de este evento deporti-